



**LLAMA A LICITACIÓN-APRUEBA BASES N°4482-3-LE16
NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

DECRETO N°113

DALCAHUE, 11 de enero de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; las Bases de Licitación N°4482-3-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MADERAS**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

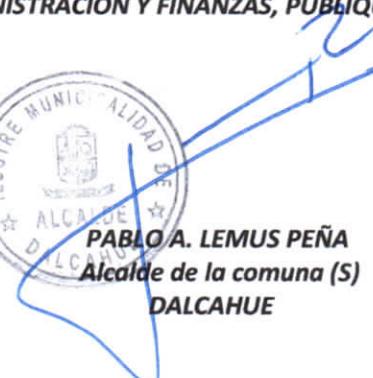
LLÁMESE: A licitación pública. **APRÚEBESE** las Bases de Licitación N°4482-3-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MADERAS**".

DESÍGNESE: Al administrador municipal y Secplan para realizar la apertura y evaluación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



PABLO A. LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.